



Universidad
del Cauca

Rectoría

RESOLUCIÓN R - 541

(03 AGO 2016)

2-90

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 24

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contenido del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca ha considerado necesario abrir proceso de contratación por oferta pública para **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADAS EN SANTANDER DE QUILICHAO Y POPAYAN CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS** y a las especificaciones técnicas, que se publicarán en el link de contratación.
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo a la siguiente descripción:

OBJETO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADAS EN SANTANDER DE QUILICHAO Y POPAYAN CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS requeridas.	CIENTO CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE (\$140.291.653,00)	201601493 del 10 de mayo de 2016. 201601164 del 15 de abril de 2016 201601481 del 05 de mayo de 2016.

4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y del artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N°24, para recibir propuestas y adjudicar el contrato **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE TELEVISORES PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, UBICADAS EN SANTANDER DE QUILICHAO Y POPAYAN CONFORME AL CUADRO DE DISTRIBUCION DE EQUIPOS** y a las especificaciones técnicas, que se publicarán en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

627

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Miércoles 03 de agosto 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion
Observaciones al pliego de condiciones.	Del Miércoles 03 de agosto 2016, hasta el lunes 8 de agosto de 2016 a las 11:00 am	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario o al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	Miércoles 10 de agosto de 2016 a las 5 p.m.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Hasta el martes 16 de agosto de a las 10:00 am	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Martes 16 de agosto de a las 10:30 am.	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa

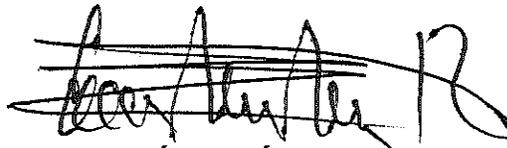
ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 03 AGO 2016



EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RIVERA
Rector Delegatario

U

7